



Administración de **justicia** servicios a la ciudadanía



Tribuna
SAJ
Andalucía

WEB <https://andalucia.fsc.ccoo.es/justicia>

e-mail: justicia-and@fsc.ccoo.es



QR PÁG. WEB

Sector Administración de Justicia en Andalucía de CCOO

DE UNIDAD SINDICAL (rota) POR CSIF Y UGT



Del Conflicto En Justicia Y demandas **CCOO** ante la Junta

En este número del Tribuna SAJ A de CCOO, vamos a explicaros hechos concretos, totalmente verificables, acerca de la ruptura de la unidad sindical por parte de UGT y CSIF y su huida hacia adelante, reclamando ahora una subida del complemento específico en Andalucía.

Exigimos negociación



- Incremento Complemento general del puesto
- Redefinición y reconocimiento de las funciones
- Carrera profesional
- Grupos de población
- Reglamento y RPTs de los Registros Civiles
- Devolución pagas extras 2013 y 2014
- Cumplimiento Acuerdo 2018
- Recuperación acción social
- Carrera profesional



¡ BIENVENIDOS AL CLUB, CSIF Y UGT !



¡AHORA SÍ TOCA!

Por el reconocimiento profesional y retributivo de nuestras funciones



HECHOS

Todos los sindicatos, CSIF, mayoritario, y UGT, incluidos convocamos huelga en unidad sindical solicitando esas cantidades, EN EL CGP PARA TODOS LOS CUERPOS Y EN TODOS LOS TERRITORIOS



JUSTICIA

Los funcionarios de la Administración de Justicia empiezan hoy su huelga indefinida para exigir una subida salarial como la de los letrados

ESS

Reclaman a la ministra Pilar Llop una subida salarial de hasta unos 450 euros v una

Amplía esta hoja informativa en el [siguiente enlace](#)



Por una LOEO sin trampas



FUNCIONES CLARAS



RETRIBUCIONES JUSTAS



¿Por qué hacemos la huelga en la Administración de Justicia?

- El Gobierno ha tratado como funcionarios y funcionarias de segunda al 93% del personal de la Administración de Justicia que llevamos el peso fundamental del trabajo, elevando las retribuciones de solo el 7% restante (el cuerpo de LAJ).
 - No se reconoce la **responsabilidad, profesionalidad y especialización** de la totalidad del personal de la Administración de Justicia (cuerpos generales, especiales y médicos forenses) ni las **funciones reales** de los cuerpos generales.
 - Se desprecia la implicación, la participación y el papel determinante de la inmensa mayoría del personal de la Administración de Justicia en los nuevos modelos organizativos y tecnológicos.
- Se impone, sin negociar, la Ley de Eficiencia Organizativa poniendo en riesgo los puestos de trabajo, los destinos, la movilidad voluntaria, las retribuciones especiales y las funciones concretas.

¿Cuáles son nuestras reivindicaciones?

- La paralización de la tramitación parlamentaria de la **Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa** hasta que no se alcance un acuerdo para su modificación en la Mesa Sectorial de la Administración de Justicia.
- El **reconocimiento profesional y retributivo de las funciones** que realmente realizan todos los cuerpos funcionariales, eliminándose la acumulación en el cuerpo de LAJ de funciones que finalmente realizan y son delegadas a los cuerpos generales sin compensación alguna.
- El **incremento del Complemento General del Puesto**, de aplicación para **todos los cuerpos** generales y especiales y para **todos los ámbitos territoriales** (transferidos y no transferidos):
 - + 430 euros mensuales para Médicos Forenses y Facultativos del INTyCF
 - + 400 euros mensuales para Gestión y Técnicos Especialistas de Laboratorio
 - + 375 euros mensuales para Tramitación y Ayudantes de Laboratorio
 - + 350 euros mensuales para Auxilio Judicial
- Seguimos exigiendo, además:
 - La eliminación de las diferencias retributivas derivadas de los **grupos de población**, elevándolas a las que se perciben en el Grupo 1.
 - La publicación antes de que finalice esta legislatura y previa negociación colectiva del Real Decreto que establezca los criterios y cuantías mínimas del complemento de **Carrera Profesional**.

Como sabéis, las movilizaciones y la huelga fueron seguidas masivamente y con gran repercusión en los MMCC

Un 90% de los funcionarios de Justicia secundan la cuarta jornada de huelga, según los sindicatos



HECHOS

PORTADA / MUNDO JUDICIAL

CSIF y UGT cierran un acuerdo de subida salarial con Bolaños para los funcionarios de Justicia de territorio Ministerio

12.000 trabajadores del territorio del Ministerio de Justicia, que comprende las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Murcia, Islas Baleares, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y la Audiencia Nacional, el Tribunal Supremo, Fiscalía, Registro Civil e Instituto Nacional de Toxicología-INTFC.

CCOO, califica el acuerdo como «de auténtico desastre». Las «cantidades pactadas son insuficientes.. Es una subida que solo afecta a 12,000 de los 45.000 funcionarios de justicia. Este no era nuestro objetivo».

¿Y ahora qué?

EN EL MEJOR DE LOS CASOS.- Púes sacaremos dinero a la Junta de Andalucía, dinero que nos deben, en algún caso desde hace más de 12 años, en otros fruto de un acuerdo que hasta ahora no interesaba exigir.. Y el Ministerio, púes quizá nos haga caso en alguna reivindicación, negociar las leyes de eficiencia (Aunque no parece probable, ellos ya han dado por finalizada la negociación pagando a sus trabajadores).

EN EL PEOR DE LOS CASOS.- Sacaremos alguna migaja de la Junta (devolución pagas extras, quizá alguna actualización del específico desde el 2018, poca cantidad) y el Ministerio nos dará calabazas con todo lo demás, porque ellos YA HAN NEGOCIADO Y DADO POR CERRADO EL CONFLICTO.

En resumen, una gran gestión del sindicato mayoritario CSIF. CCOO lleva años, al menos desde 2020, exigiendo, en solitario, a la Junta, devolución pagas extras 2013 y 2014, subidas retributivas, cumplimiento del acuerdo 2018... A disposición de los interesados, actas mesas sectoriales y hojas informativas al respecto. ¿Puede demostrar lo mismo CSIF?



Que viva la **lucha** de la
CLASE 1977
OBRERA 2024
 27 DE ABRIL DE 1977...
 SE LEGALIZAN LAS COMISIONES OBRERAS

www.ccoo.es



EL CONFLICTO CONTINÚA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUSTICIA EN LUCHA

- por el reconocimiento de las funciones
- por la carrera profesional
- por la negociación de las condiciones de trabajo

¡Cumplimos la LEY!

- Realizamos todas las declaraciones, vistas, careos y exploraciones de las partes, peritos y testigos en presencia del Juez o la Jueza.
- No practicamos actos de conciliación, lectura de derechos, reconocimientos en rueda, ofrecimiento de acciones, embargos, ni ninguna otra actuación que corresponda a/ra LAJ sin su presencia física
- Despachamos los asuntos por el orden que establece el/la responsable funcional y siempre bajo minuta

Saca partido a tu cuota de afiliación.

Tu **compromiso** con **CCOO** te da más



Por ser afiliado o afiliada de CCOO puedes disfrutar de multitud de ofertas y descuentos en todo tipo de servicios y sectores; desde formación, ocio o salud. Puedes consultar todas las ventajas de ser afiliado/a en nuestra web: [Descuentos y multitud de ofertas para la afiliación de CCOO.](#)



Puedes afiliarte a través de las Secciones Sindicales de Admón. Justicia, presentes en todas las capitales de Andalucía en sedes judiciales.



Para contactar con el [SAJ A de CCOO](#)

También puedes afiliarte pinchando [este enlace](#) o el el siguiente código QR -->



La cuota que abonas por estar afiliado o afiliada DESGRAVA en la declaración de la Renta.

Te da derecho a un SEGURO DE VIDA en caso de accidente.

M^o 2024
MAYO
#PLENOEMPLEO / #1MAYO2024



**POR EL PLENO EMPLEO:
MENOS JORNADA,
MEJORES SALARIOS**

